



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° 000199 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 JUL 2015

**VISTO:**

El Informe N° 823-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 21 de Julio del 2015, y Proveído de fecha 23 de Julio del 2015, Y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000144-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 08 de Junio del 2015, se APROBO la Paralización de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**, con la finalidad de poder realizar un trabajo de control administrativo del porcentaje que se ha ejecutado hasta la fecha, esto es un reordenamiento y/o sinceramiento real del aspecto administrativo y financiero del Presupuesto Aprobado, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 823-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 21 de Julio del 2015, el Sub Gerente de Obras, solicita la Formalización del Reinicio del Plazo de Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**, en vista de que, con Resolución Gerencial Regional N° 00000144-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 08 de Junio del 2015, se APROBO la Paralización de la misma, por lo que siendo ello así, y habiendo dado REINICIO a los trabajos en la Ejecución de la Obra a **partir del 02 de Julio del 2015**, es que solicita, se proceda a FORMALIZAR el Reinicio de los trabajos, mediante Resolución Administrativa correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 23 de Julio del 2015, inserto al reverso del Informe N° 823-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado, y con la conformidad técnica de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se procede, a la Formalización del Reinicio del Plazo de Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH."**



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº. 000199 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 31 JUL 2015

**PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"., a partir del 02 de Julio del 2015,** en virtud a lo solicitado por el Sub Gerente de Obras, debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

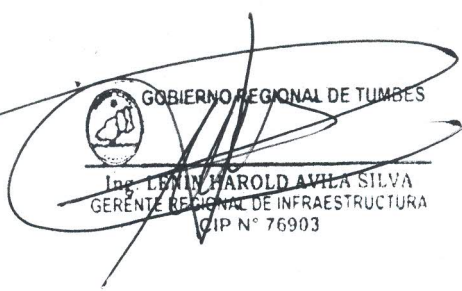
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. FORMALIZAR,** el Reinicio del Plazo de Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**, la misma que se Ejecuta bajo la Modalidad de Administración Directa, a **partir del 02 de Julio del 2015,** por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución al Residente de Obra, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
ING. LEON HAROLD AVILA SILVA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CIP Nº 76903